

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

12130 *Resolución de 29 de octubre de 2015, de la Subsecretaría, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado de doña Paloma Blanca Ruiz Rodríguez.*

Vista la sentencia firme número 434/2015, dictada el 7 de octubre de 2015 por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, por la que se condena a doña Paloma Blanca Ruiz Rodríguez, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, como autora de un delito continuado de cohecho a la pena, entre otras, de inhabilitación especial para empleo y cargo público estatal, autonómico y local por el plazo de 7 años.

Considerando lo dispuesto en los artículos 63.e y 66 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en los que se establece que la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial, que tuviera carácter firme, produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos especificados en la sentencia.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que tiene conferidas, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionaria del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, de doña Paloma Blanca Ruiz Rodríguez, respecto de los cargos especificados en la sentencia, con la anotación correspondiente en el Registro Central de Personal.

Madrid, 29 de octubre de 2015.–El Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.